

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**Acta No. 013 de 2025**

Proceso:	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	15 de octubre de 2025
Lugar:	Microsoft TEAMS
Organizador:	Secretaria General
Hora:	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Reunión.	REUNIÓN ORDINARIA

Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quorum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Propuesta para estudiantes que deben el requisito de inglés
4.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:**1. Verificación del Quorum:**

Siendo las 2:00 p.m. se inicia la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Gestión del Conocimiento	Vicerrector Académico	Giovanny Cardona Montoya
Gestión del conocimiento	Líder de Administración de Empresas y Administración de Mercadeo– Delegado del Comité de Escuela	Juan Gonzalo Franco Restrepo
Gestión del Conocimiento	Directora de Plus Language	Luz Adriana Lopera Orozco
Gestión del Conocimiento	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz
Egresados	Representante de los Egresados	Diana Zeudy Bermúdez Portilla
Estudiantes	Representante de los Estudiantes	Jennifer Medina Erazo

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Docentes	Representante de los Docentes	Gabriel Jaime Colmenares Roldán
----------	-------------------------------	---------------------------------

Asiste, además, como invitada permanente Yesica Mena Pulgarín, Coordinadora de Registro y Control Académico.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta fue enviada por correo electrónico a los consejeros y fue aprobada por unanimidad

3. PROPUESTA SURVIVAL ENGLISH

En desarrollo del punto, la Coordinadora de Bienser Angie Paola Monsalve Ruiz presentó al Consejo Académico la propuesta denominada Survival English, construida de manera conjunta entre la Vicerrectoría Académica y el Centro de Idiomas Plus Language. Indicó que, con corte al periodo académico IV de 2025, la Institución cuenta con mil seiscientos cinco (1.605) estudiantes pendientes de requisito de grado, de los cuales mil quinientos sesenta y uno (1.561) corresponden específicamente al requisito de segunda lengua. Explicó que esta situación se ha venido presentando de manera sostenida durante los últimos años y que las principales causas identificadas son dificultades económicas, limitaciones de tiempo y bloqueos o miedos frente al aprendizaje del idioma inglés.

Se expuso la caracterización de la población afectada, señalando que un porcentaje significativo de los estudiantes se encuentra inactivo académicamente y no vinculado actualmente al Centro de Idiomas ni a institutos externos. En ese contexto, se explicó que la propuesta tiene como finalidad aliviar el cuello de botella existente en los procesos de graduación, ofreciendo una alternativa excepcional, flexible y focalizada.

La propuesta presentada contempla un programa de inglés con enfoque práctico y comunicativo, apoyado en el uso de herramientas de inteligencia artificial y orientado a competencias de uso cotidiano del idioma. Se explicó la propuesta para los estudiantes que finalizaron su plan de estudios hasta el año 2016; y para los que finalizaron entre los años 2017 y 2023. Se precisó que la propuesta de niveles a cursar no es homologable a los cursos regulares del Centro de Idiomas, por tratarse de propósitos formativos distintos.

Igualmente, se presentaron alternativas de calendario para la implementación del programa. Se dejó claro que la propuesta tiene carácter excepcional, por una única vez, y que será formalizada mediante resolución debidamente motivada.

Durante la deliberación, varios miembros del Consejo Académico manifestaron sus interrogantes frente a la población a impactar, riesgos y criterios para la selección de los beneficiarios entre otros aspectos. La Coordinadora de Bienser resolvió cada una de las preguntas planteadas por los consejeros. Asimismo, se planteó la necesidad de analizar la articulación de la propuesta con otros acuerdos vigentes, en particular con el relacionado con la unidad o idoneidad profesional.

Decisión: Luego de la deliberación, el Consejo Académico acordó que la propuesta no sería objeto de aprobación definitiva en la presente sesión y que deberá ser ajustada y complementada, incorporando un análisis jurídico y de riesgos, la precisión del sustento normativo, el alcance temporal de la medida y su relación

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

con los acuerdos académicos vigentes, en especial el Acuerdo de Idoneidad profesional. Una vez realizados dichos ajustes, la propuesta deberá ser presentada nuevamente al Consejo Académico para su consideración.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Juan Gonzalo Franco Restrepo informó al Consejo Académico sobre un proceso disciplinario adelantado en el cual, pese a haberse surtido las actuaciones iniciales, el Comité Disciplinario no emitió pronunciamiento dentro de los plazos correspondientes, razón por la cual el trámite debió darse por concluido. Señaló que la falta de respuesta oportuna por parte del Comité genera riesgos jurídicos e institucionales, en tanto puede vulnerar el debido proceso y los principios de seguridad jurídica y eficacia administrativa. En ese sentido, advirtió la necesidad de revisar los procedimientos internos y los tiempos de respuesta del Comité Disciplinario, con el fin de evitar que situaciones similares se repitan y deriven en la terminación de procesos por inacción administrativa. Se discutió el caso y se revisarán los procedimientos internos.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General

GIOVANNY CARDONA MONTOYA
Presidente (E)

VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria